

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

11003 *Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Amadeo Benavent Climent.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de provisión de plazas vacantes convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 7 de julio de 2015 («BOE» del 16) para la provisión de la plaza número 1 de Catedrático de Universidad, área de conocimiento de «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras» en la E.T.S. de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado, según el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre («BOE» del 24), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13), ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso de provisión de plazas vacantes y, en su virtud, nombrar Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras» y en el Departamento: Ingeniería Mecánica, de la Universidad Politécnica de Madrid, a don Amadeo Benavent Climent, con los emolumentos que le correspondan.

De acuerdo con lo dispuesto con la base 9.4 de la citada Resolución, por la que se convoca concurso de provisión de plazas vacantes a plazas de cuerpos docentes universitarios, el interesado dispondrá del plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar posesión de su plaza, acto que deberá realizar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

En el acto de toma de posesión se formulará el juramento o promesa en la forma dispuesta en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («BOE» del 6).

Madrid, 23 de septiembre de 2015.–El Rector, Carlos Conde Lázaro.